

Expte. nº GIE 45/2019 / RM nº CONMY 2019 1800000689

**DILIGENCIA DE MODIFICACION DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:**

En el PCAP aprobado con fecha 9 de mayo de 2019 para la contratación de la Dirección de la obra de Construcción de 12 unidades de Primaria en el CEIP "Odón de Buen" de Zuera (Zaragoza), figuraban los siguientes datos:

, figuraban los siguientes datos:

**G. ANUALIDADES**

EJERCICIO	A cargo de la Administración de la C.A. de Aragón			TOTAL
2019	1.262,97 €			1.262,97 €
2020	40.835,99 €			40.835,99 €
<b>TOTAL</b>	<b>42.098,96 €</b>			<b>42.098,96 €</b>

Vista la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 5 de septiembre de 2019, por la que se autoriza la disposición de determinados créditos en situación de prórroga presupuestaria correspondientes al Departamento de Educación, cultura y Deporte y la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 6 de septiembre de 2019, por la que se aprueba el reajuste de anualidades de los contratos de Obras, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución, Dirección de Instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud para la Dirección de la obra de Construcción de 12 unidades de Primaria en el CEIP "Odón de Buen" de Zuera (Zaragoza), procede modificar la distribución del gasto por anualidades, por lo que el apartado G. del PCAP pasa a tener el siguiente contenido:

**G. ANUALIDADES**

EJERCICIO	A cargo de la Administración de la C.A. de Aragón			TOTAL
2019	416,78 €			416,78 €
2020	41.682,18 €			41.682,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>42.098,96 €</b>			<b>42.098,96 €</b>

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2019  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE  
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Estela Ferrer González

